



BUENSUCESO MORILLO ESPADA

Núm. Referencia: 0100SEC/02201096  
Resolución nº: 411/2022  
Fecha Resolución: 15/07/2022

**DOÑA MARÍA BELÉN TIRADO SANTIAGO, SECRETARIA INTERVENTORA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES, PROVINCIA DE SEVILLA.-**

Por medio de la presente le notifico que, en la fecha arriba indicada, ha sido dictado Decreto por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, cuyo contenido literal se transcribe a continuación:

Ampliación plazo presentación instancia Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Empleo para la Selección de Personal del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos), al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, mediante, contratación como Personal Laboral (Peones Ordinarios y Oficiales de 1ª), Expediente N° 2022/TAB\_01/000060, hasta el día 16/07/2022, a las 19:30 horas.-

Examinado el Expediente relativo a la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Empleo para la Selección de Personal del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos), al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, mediante, contratación como Personal Laboral (Peones Ordinarios y Oficiales de 1ª). Expediente N° 2022/TAB\_01/000060.

Considerando que las Bases de la Convocatoria del mencionado Proceso Selectivo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla Número 150, de fecha 01/07/2022, determinan un plazo de presentación de instancias de diez días hábiles a partir del día siguiente a su publicación.

Examinado el Certificado expedido por Mª CARMEN RODRIGUEZ QUIROS, Gerente de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, M.P., S.A.U., de fecha 15/07/2022 (provisto de Código Seguro De Verificación: Vk9w0uHSBWkQVQRECCCLZBQ== y Url De Verificación en <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Vk9w0uHSBWkQVQRECCCLZBQ=>), en el que se determina lo siguiente: <<.../...CERTIFICA:


Contestando a su solicitud con registro de entrada 2912/2022 sobre la no disponibilidad de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Los Corrales, le informamos

• La sede electrónica del Ayuntamiento de los Corrales, con url: <https://sede.loscorrales.es> por problemas técnicos en el Centro de Proceso de Datos de la Diputación de Sevilla, no estuvo operativa desde el día 13/07/2022 a las 12:30 horas, hasta el 14/07/2022 a las 8:00 horas.

.../...>>.

Constatada la conveniencia y oportunidad de ampliar el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento meritado, por el período referenciado en el Certificado de la Sociedad Provincial de Informática de Sevilla, M.P., S.A.U., en virtud del principio de igual.

Código Seguro De Verificación:	JrvqG9VwK7jy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	15/07/2022 14:01:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrvqG9VwK7jy8CCjuw6RSg=">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrvqG9VwK7jy8CCjuw6RSg=</a>		





Examinadas las Bases de la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Empleo para la Selección de Personal del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos), al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, en el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social, en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el Acceso al Empleo Público y la Provisión de Puestos de Trabajo de las Personas con Discapacidad, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; en las Bases Regulatorias para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial y restante normativa concordante, VENGO EN RESOLVER:

**Primero.-** Ampliar el plazo de presentación de instancias de la Convocatoria para la Constitución de Bolsas de Empleo para la Selección de Personal del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial, incluida la Segunda Convocatoria (Línea 5: «Mejoras de Espacios Productivos y de Formación con Mayores de 45 años y Dificultad de Inserción y Otros Colectivos), al amparo del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (Plan Contigo) y Provisión por el Sistema de Concurso de Méritos, mediante, contratación como Personal Laboral (Peones Ordinarios y Oficiales de 1ª), Expediente N° 2022/TAB\_01/000060, hasta el día 16/07/2022, a las 19:30 horas.

**Segundo.-** Publicar contenido de la presente Resolución de Alcaldía en el Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (Dirección: <https://sede.loscorrales.es/opencms/opencms/sede>), en el Tablón de Anuncios (físico y electrónico) y en el Portal de la Transparencia (Dirección: <http://transparencia.loscorrales.es/es/>).

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

La Secretaria Interventora ,  
Fdo.: Mª Belén Tirado Santiago

Código Seguro De Verificación:	JrvqG9VwK7jy8CCjuw6RSg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Belen Tirado Santiago	Firmado	15/07/2022 14:01:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrvqG9VwK7jy8CCjuw6RSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JrvqG9VwK7jy8CCjuw6RSg==</a>			